



**REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**

ACUERDO Nro. 000246

**Dr. Galo Chiriboga Zambrano
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO**

CONSIDERANDO

QUE, es obligación de los organismos del Estado reconocer las actividades relevantes que prestan las personas naturales y jurídicas a favor de la colectividad;

QUE, con tal propósito el Ministerio de Trabajo y Empleo, instituyó la condecoración "Al Mérito Laboral", como un reconocimiento a favor de trabajadores, empleadores y personas jurídicas que se hayan destacado en sus labores con dedicación y esfuerzo por muchos años, por haber prestado sus servicios relevantes a favor de las organizaciones sindicales o empresariales, o haber obtenido reconocimiento público por trabajos o estudios que hayan contribuido al desarrollo productivo y al afianzamiento de la paz social;

QUE, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 3 del Reglamento para la concesión de la Condecoración "Al Mérito Laboral", determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 679, publicado en el Registro Oficial 661 del 13 de enero de 1984.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO.- Conferir la Condecoración "AL MERITO LABORAL" a la Señora Hiroko Furukawa, Apoderada General de Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador;

ARTICULO SEGUNDO.- Destacar la actividad y trayectoria cumplida por la Señora Hiroko Furukagua mediante de iniciativas válidas para fortalecer y dinamizar el cultivo y la industrialización del Abaca, así como el establecimiento y funcionamiento de industrias derivadas de la agricultura y ganadería, apoyando trabajos de investigación, creando fuentes de trabajo y contribuyendo positivamente al desarrollo productivo del país;

ARTICULO TERCERO.- Encargar la ejecución del presente Acuerdo Ministerial a la Dirección Técnica de Gestión del Desarrollo Organizacional del Ministerio de Trabajo y Empleo; y, entregar el presente Acuerdo Ministerial durante Ceremonia especial que se realizará para el efecto.

Dado en el Despacho del señor Ministro de Trabajo y Empleo, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los 8 días del mes de Septiembre de dos mil cinco.

**DR. GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO**